

MIÉRCOLES, 13 DE AGOSTO DE 2014 - BOC NÚM. 155

SERVICIO COMÚN PROCESAL DE EJECUCIÓN CIVIL-SOCIAL- CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DE VITORIA-GASTEIZ

CVE-2014-11455 *Notificación de auto en procedimiento de ejecución 193/2014-SOC-B.*

Doña Idoia Zabala Ortega, secretario judicial del Servicio Común Procesal de Ejecución Civil-Social-Contencioso Administrativo de Vitoria-Gasteiz,

HAGO SABER: Que en autos pieza ejecución 193/2014 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don JOSÉ ANTONIO RODRÍGUEZ MORAIS contra ALLIANZ SA CIA. DE SEGUROS, JOSÉ JAVIER ALZAGA CALDEVILLA, JUAN ANGUITA GÁMEZ, ASEM VISIONES COMPETITIVAS SL, ASEMAS MUTUA DE SEGUROS, AYUNTAMIENTO DE ELBURGO-ALAVA, BEGIRISTAIN ARKITEKTURA BULEGOA SL, JON ANDONI BEGIRISTAIN MICHELENA, CONSTRUCCIONES LOIZATE SA, CORIS ESPAÑA SA, CIA. DE SEGUROS, BINGEN EGUÍA MENDÍA, KIFAMBRIZ CONSTRUCCIONES UNIPESOAAL, LLOYDS, MABEN XXI SL, MUSAAT MUTUA DE SEGUROS, OBRAS Y SERVICIOS LOIZATE SL, PAVI-UNO SL, JOSÉ ANTONIO RODRÍGUEZ MORAIS, WINTERTHUR y AITOR ZABALA DEL BARRIO sobre reclamación de cantidad, se ha dictado la siguiente:

AUTO

MAGISTRADO QUE LO DICTA: D^a JUANA MARÍA RODRÍGUEZ GARLITO.
En VITORIA-GASTEIZ, a veinticuatro de julio de dos mil catorce.

PARTE DISPOSITIVA

No ha lugar a despachar la ejecución instada contra los bienes de los deudores CONSTRUCCIONES LOIZATE SA, y OBRAS Y SERVICIOS LOIZATE SL, sin perjuicio de que el ejecutante haga valer su derecho ante el Juez del concurso, continuándose la ejecución frente al resto de los deudores.

MODO DE IMPUGNARLA: Mediante recurso de REPOSICIÓN ante el Juez, a presentar en la Oficina Judicial dentro de los TRES DÍAS hábiles siguientes al de su notificación, con expresión de la infracción en que la resolución hubiera incurrido a juicio del recurrente (artículos 186.2 y 187.1 de la LJS).

La interposición del recurso no tendrá efectos suspensivos respecto de la resolución recurrida (artículo 186.3 de la LJS).

Lo acuerda y firma s.sa. Doy fe.

Y para que le sirva de notificación a KIMAMBRIZ, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de Cantabria.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo cuando se trate de auto, sentencia, decreto que ponga fin al proceso o resuelva incidentes, o emplazamiento.

Vitoria-Gasteiz, 24 de julio de 2014.
La secretaria judicial,
Idoia Zabala Ortega.

2014/11455

CVE-2014-11455